

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA**

Magistrada: Adriana Patricia Díaz Ramírez

Pereira, diecinueve (19) de abril de dos mil veinte (2020)

Expediente: 66045318900120190016001

Proceso: Divisorio

Demandante: María Leidy Rincón Rodas

Demandados: Gersaín Antonio Restrepo y o.

Atendiendo la información suministrada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Apía¹, acerca de la transacción aprobada dentro del asunto de la referencia por dicho despacho judicial, en la que se dispuso la terminación del proceso, no será del caso desenlazar el recurso que originó el conocimiento del caso en esta sede y, en consecuencia, se ordena la devolución del expediente a dicha dependencia judicial en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE

La Magistrada,



ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

¹ Cuaderno Segunda Instancia, Archivos PDF 12 y 13

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
20-04-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O